

LICEO BICENTENARIO
LUIS ALBERTO BARRERA

PLAN DE INCLUSIÓN 2023



“Desde 1905, construyendo una comunidad liceana con historia,
identidad y tradición”

AV. COLON N° 1250 – PUNTA ARENAS - Tel: 612 418360
www.luisalbertobarrera.cl

I.- FUNDAMENTACIÓN

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

En el contexto educacional, la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, tomando en cuenta factores tales como, diferencias socioculturales, de género, razas, creencias religiosas, etc.

La educación inclusiva implica cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños, niñas y jóvenes, teniendo la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular educar a todos los estudiantes.

Bajo la premisa de un enfoque inclusivo en la educación, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educación inclusiva, entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.

- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- La preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- La convicción de que la escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- La visión de que la diferencia es una oportunidad para aprender y una fuente de enriquecimiento.

Ante este enfoque, el MINEDUC pretende fomentar la inclusión en el sistema educativo por medio de la implementación de la Ley 20.845, la cual entrega las condiciones para que los niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a colegios y que reciben subvención del Estado, puedan recibir una educación de calidad. Por otra parte, la Ley 20.609, establece medidas contra la discriminación, donde cada institución educativa, debe elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.



II. OBJETIVO GENERAL (OG):

OG: Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE):

- OE1. Promover una cultura inclusiva entre todos los agentes educativos y cuerpo estudiantil de nuestra comunidad
- OE2. Sensibilizar a la comunidad liceana respecto a las medidas de accesibilidad universal, frente a necesidades educativas especiales que estén presentes en nuestro cuerpo estudiantil.
- OE3. Desarrollar instancias de inclusión y capacitación para toda la comunidad liceana, creando espacios seguros para todos y todas.

IV. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje)

Estrategia de enseñanza destinada a llegar a toda la diversidad de estudiantes del aula escolar. Se proporcionan múltiples formas para la representación, la acción y la expresión, con el diseño de ambientes de aprendizaje ajustados a las necesidades de todo el alumnado.

APRENDIZAJE COOPERATIVO

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada

grupo haya estudiantes con características diversas (distinto nivel de rendimiento, género, raza, etc.), potenciando que el mismo alumnado sea capaz de "enseñarse" mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

APRENDIZAJE POR TAREAS/PROYECTOS

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

TALLERES DE APRENDIZAJE DENTRO DE LA CLASE O INTER-CLASES

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

RINCONES

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente. La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

APOYOS ESPECIALIZADOS DENTRO DEL AULA

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor de Educación Diferencial u otros profesionales PIE. El alumno con necesidades educativas transitorias o de carácter permanente, no se cambia de aula para recibir apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y, si es posible, junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

DOCENCIA COMPARTIDA

El docente de aula junto al profesor de Educación Diferencial, enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican preguntas y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención al alumnado.

CURRÍCULO FLEXIBLE

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS FLEXIBLES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

ABRIR EL CENTRO EDUCATIVO AL ENTORNO

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el

mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

V. PLANIFICACION DE ACCIONES:

OE1: Promover una cultura inclusiva entre todos los agentes educativos y cuerpo estudiantil de nuestra comunidad				
ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODO	RECURSO	INDICADORES DE LOGROS
Talleres de fortalecimiento socioemocional de los/as estudiantes.	Departamento de Orientación, Programa de Integración Escolar, psicólogo del PIE, profesores jefes.	1er y 2do semestre	Planificaciones, diapositivas digitales, data, computador, plumones, cartulina.	. Registro de asistencia de los estudiantes, planificaciones de los talleres, fotografías.
Conmemoraciones	Orientación, Convivencia Escolar, PIE, UTP	Según Calendario escolar	Redes sociales, Página WEB, Murales	Infografías, publicaciones en redes sociales y material en paneles
Inducción Estudiantes nuevos	Orientación, Inspectoría	Marzo - Abril	PEI – Reglamentos internos	Registro de entrevista primer acercamiento.

OE2: Sensibilizar a la comunidad liceana respecto a las medidas de accesibilidad universal, frente a necesidades educativas especiales que estén presentes en nuestro cuerpo estudiantil.				
ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODO	RECURSO	INDICADORES DE LOGROS
Talleres de desarrollo de Habilidades Cognitivas.	UTP, Coordinadora PIE, Psicopedagogas PIE, profesores jefes.	Abril 2023 Diciembre 2023	Planificaciones, diapositivas digitales, data, computador, plumones, cartulina.	. Planificaciones de los talleres, insumos audiovisuales, registro de asistencia de los estudiantes, fotos.
Fortalecimiento de la responsabilidad del alumnado	Dirección, UTP, Docentes del liceo, Inspectoría General, departamento de	Mayo 2023 Noviembre 2023	Planificaciones, diapositivas digitales, data, computador,	Hojas de registro de entrevistas con los/as estudiantes y sus

del liceo Luis Alberto Barrera.	Orientación del liceo.		plumones, cartulina. PEI – Reglamento de Evaluación	apoderados, cuando sea necesario, documento de compromisos de alumnos y apoderados con sus responsabilidades de estudios y de comportamiento de acuerdo a la normativa del plan de convivencia escolar.
Socialización cadena de accesibilidad	Inspectoría, PIE	Marzo	Mapa del Establecimiento	Mapas en pagina WEB y Salas de clases. Lugares con nombre

OE3: *Desarrollar instancias de inclusión y capacitación para toda la comunidad liceana, creando espacios seguros para todos y todas.*

ACCIONES	RESPONSABLES	PERIODO	RECURSO	INDICADORES DE LOGROS
DUA en las asignaturas de Matemática y Lenguaje.	UTP, Coordinadora PIE, Profesores de Educación Diferencial, Psicopedagogas, Técnico en Educación Especial, Docentes de Matemática y Lenguaje	Durante el transcurso del año	Planificaciones, recursos didácticos, evaluaciones.	Registro de trabajo colaborativo, materiales virtuales elaborados, fotos.
Trabajo escolar en aula común y en aula de recursos de los profesionales PIE.	Coordinadora del Programa de Integración Escolar, profesionales PIE	Durante el transcurso del año	Planificaciones, recursos didácticos, evaluaciones.	Registros de asistencia de los/as estudiantes, registros de trabajos diarios de los profesionales PIE, materiales virtuales utilizados.